

Declaración Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna



APOYO A LA MADRE: ¡CONSTRUYENDO EL ÉXITO!

Con la Lactancia Materna ¡Todas - os Ganamos!

Con motivo de la Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en el Décimo Octavo Aniversario de la Declaración de Innocenti sobre la Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna, hecha en el año 1.990 en Florencia Italia, nosotros y nosotras reunidos en la Sede Central de la Fundación Nacional "El Niño Simón" ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana de Venezuela, garante del bienestar y atención integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, en conjunto con las Organizaciones e Instituciones Públicas, Privadas y Científicas que protegen, promueven y apoyan la lactancia materna en Venezuela, encaminados todos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, declaramos en esta fecha nuestro Apoyo a la Madre: Construyendo el Éxito. ¡Con la Lactancia Materna Todas y Todos Ganamos!. En este sentido, congregados los representantes de cada una de estas organizaciones y dispuestos a afinar estrategias que refuerzen la tarea de concientizar y sensibilizar a la población en la percepción, diseño y ejecución de programas, proyectos y actividades basadas en la protección, promoción y apoyo de la Lactancia Materna como el instrumento más poderoso en el combate del hambre, las epidemias y la mortalidad infantil, hacemos la siguiente DECLARACIÓN:

1. Promovemos y exigimos el cumplimiento del Derecho a la Lactancia Materna exclusiva y a la alimentación infantil complementaria oportuna, adecuada, inocua y debidamente administrada a los niños y niñas, lo que garantiza como derecho humano fundamental su vida, salud y desarrollo integral.
2. Reafirmamos nuestro compromiso de proteger, promover y apoyar la lactancia materna exclusiva y la alimentación infantil óptima, reconociendo que la Lactancia Materna provee una nutrición ideal para los niños y niñas, contribuye a su saludable crecimiento y desarrollo, reduce la incidencia y la severidad de las enfermedades infecciosas, fortalece el nexo afectivo entre la madre y el niño, niña y su grupo familiar, contribuye a la salud de la mujer reduciendo el riesgo de padecer cáncer ovárico, útero-cérvico y de mamas y aporta beneficios sociales y económicos a la familia y a la nación.
3. Afirmamos nuestro apoyo, reconocimiento y valoración a los instrumentos y tratados Nacionales e Internacionales a favor de la práctica de la Lactancia Materna que han permitido importantes avances en el desarrollo de políticas públicas en el país.
4. Instamos a las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas a difundir información sobre la importancia del cumplimiento e implementación efectiva de la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
5. Promovemos y defendemos el cumplimiento del marco legal que protege a la madre trabajadora y al padre trabajador durante el período de lactancia materna, y apoyamos las iniciativas para estudiar la extensión del reposo post-natal de la madre y el padre para garantizar el derecho del niño y de la niña a recibir la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis (6) meses de vida.
6. Nos comprometemos a impulsar la redacción del Reglamento para la Aplicación de la Ley Nacional de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, necesario para la implementación efectiva de la Ley en nuestro país, e instamos a todos los sectores de la vida nacional a unirse mancomunada y activamente en este esfuerzo.
7. Refrendamos nuestro empeño de participar en el desarrollo de estrategias masivas, innovadoras y efectivas que involucren a todos los medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y alternativos, propiciando que la información sobre la lactancia materna exclusiva y la alimentación infantil complementaria abarque todos los niveles sociales sin distinción alguna a lo largo y ancho de la geografía nacional.
8. Instamos a las instituciones públicas responsables a producir información estadística actualizada que permita conocer los avances y desafíos que tiene el país en la práctica de la lactancia materna.
9. Reconocemos y valoramos los avances de las experiencias exitosas que se desarrollan en nuestro país y nos comprometemos a evaluar e identificar las alianzas estratégicas necesarias para alcanzar nuestro objetivo de garantizar la vida, salud y desarrollo integral de los niños y de las niñas, así como los puntos de articulación y trabajo conjunto en pro del reforzamiento de la "cultura del amamantamiento".
10. Nos comprometemos a impulsar el fortalecimiento y participación de las comunidades organizadas, a través de los Consejos Comunales, Mesas de Agua, Mesas de Energía, Comités de Salud, Mesas de Protección Social, entre otros, así como de los trabajadoras y trabajadores, voluntarias y voluntarios que laboran directa o indirectamente con la protección, promoción y apoyo de la Lactancia Materna exclusiva y de la alimentación infantil complementaria en el país.
11. Propiciamos la inclusión del tema de la lactancia materna exclusiva y de la alimentación infantil óptima en el currículo del sistema educativo venezolano formal y no formal, en especial de las Escuelas de Educación, Medicina y Salud de las Universidades e Institutos públicos y privados.
12. Impulsamos la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna exclusiva y alimentación infantil complementaria en las Misiones Barrio Adentro, Madres del Barrio, Programas de Hogares Integrales y Hogares de Cuidado Diario.
13. Respaldamos la lactancia materna y alimentación infantil complementaria en las situaciones de emergencia y desastres.
14. Convocamos a todos los sectores de la vida nacional a unirse a este esfuerzo en favor de los niños, niñas, madres, padres, familias y sociedad en general.

Dado en la ciudad de Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela a los 08 días del mes de agosto de dos mil ocho.

Dra. Silvia Vidal

Presidenta Nacional de la Fundación Nacional "El Niño Simón"

Dra. Nancy Pérez Sierra

Viceministra de Salud Colectiva

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Lic. Nadya Vásquez

Representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Venezuela

Diputada Marelis Pérez Marcano

Presidenta de la Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud
Asamblea Nacional

Diputada Diluvina Cabello

Presidenta de la Sub Comisión de Familia, Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional

Prof. Elda Contreras

Directora General de Educación Inicial
Ministerio del Poder Popular para la Educación

Lic. Marilyn Di Luca

Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Nutrición
Ministerio del Poder Popular para la Salud

Dra. Eunice Lample

Coordinadora IBFAN – Venezuela

Coordinadora de Madre Canguro Maternidad Concepción

Palacios

Lic. Lola Landaeta

Presidenta de la Organización Amamanta – Venezuela

Lic. Nixa Martínez

Presidenta Nacional del Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela

Lic. Magaly Hernández

Coordinadora de Bancos de Leche Humana

Dra. Evelyn Mercedes Niño

ACURN La Casa Grande

Mi Gota de Leche

Centro de Lactancia del Hospital de Niños "J.M. de los Ríos"

Dra. María Eugenia Mondolfi G.

Vice-Presidenta de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría

Dr. Carlos Díaz

Coordinación de Programas Lactancia Materna
Fundación Regional "El Niño Simón" Miranda

Dra. Maritza Landaeta

Fundación Bengoa alimentación y nutrición

